

Por tabaquismo, México pierde 50 mil MDP al año

Autor: Contralínea

México **gasta** más de 75 mil millones de pesos al año en la **atención de enfermedades** relacionadas con el **tabaquismo**, señalan el Instituto Nacional de Salud Pública y la Escuela de Salud Pública Johns Hopkins Bloomberg. En contraste, **empresas tabacaleras** y fumadores aportan al fisco apenas 25 mil millones de pesos anuales, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, Ernesto Saro

Isabel Argüello

A las arcas de la nación, ingresan anualmente 25 mil millones de pesos por concepto de consumo de tabaco. No obstante, la erogación del país para el tratamiento de enfermedades derivadas del tabaquismo asciende a 75 mil 200 millones, de acuerdo con el estudio *La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México*, elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Escuela de Salud Pública Johns Hopkins Bloomberg.



Químicos mortales

El humo del tabaco contiene más de 4 mil sustancias químicas, más de 50 cancerígenos conocidos o probables, y muchos irritantes potentes.

Incluye:	Se encuentra en:
Acetona	Removedores de pintura
Acetileno	Soplete de soldadura
Arsénico	Veneno para hormigas
Benceno	Napalm
Butano	Combustible para encendedores
Cadmio	Baterías de automóviles
Monóxido de carbono	Gases de combustión de autos
DDT	Insecticida
Formaldehído	Líquido para embalsamar
Cianuro de hidrógeno	Pena capital por gas
Plomo	Pintura vieja, gasolina con plomo
Metanol	Combustible para cohetes
Nicotina	Veneno para cucarachas
Fenol	Desinfectante para tazas de inodoro
Polonio 210	Armas nucleares
Glicol propílico	Anticongelante
Tolueno	Solvente industrial
Cloruro de vinilo	Plásticos

Fuente: *El atlas del tabaco* (tercera edición)

El aumento del 10 por ciento del impuesto a cigarros disminuiría 5 por ciento el consumo. Además, los ingresos servirían para financiar programas sociales y de salud. Esto haría decrecer la tasa de 165 muertes diarias de mexicanos, considera Guadalupe Ponciano Rodríguez, directora de la Clínica del Tabaco de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al respecto, el panista Ernesto Saro Boardman, presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, presentó una iniciativa de ley para incrementar el impuesto especial para productos y servicios, en el cual se incluye el tabaco.

—En nuestro país se fuman 100 millones de cigarrillos diariamente; más de 5 millones de cajetillas al día. Lo que buscamos es incrementar su precio 10 pesos, los cuales se destinarían al manejo de diversas enfermedades y la implementación de campañas preventivas —explica.

Michael Eriksen, profesor y director fundador del Instituto de Salud Pública de la Universidad Estatal de Georgia y uno de los autores del libro *El atlas del tabaco*, señala que si el precio de los cigarros aumenta, disminuye el consumo: “Fenómeno observado en todo el mundo”.

En cuanto al gasto en tabaco, los fumadores deciden entre comprar una cajetilla de cigarros o 2 litros de leche, 3 kilos de tortilla o 1 de huevo. Al respecto, la *Encuesta global de tabaquismo en adultos* informa que el gasto promedio en tabaco es de 457 pesos mensuales; los fumadores de entre 15 y 24 años gastan menos (295 pesos) que los de 65 o más (511 pesos).

El tabaquismo es considerado la primera causa de muerte prevenible en el mundo. Se estima que cada año fallecen 5 millones de personas. Se le atribuyen más de 25 enfermedades de tipo crónico degenerativo, es decir, existen tratamientos que controlan el padecimiento pero no lo curan.

El atlas del tabaco señala que en México existen 15 millones 128 mil 277 fumadores (11 millones 309

mil 598 hombres y 3 millones 818 mil 679 mujeres). Mientras, la *Encuesta global de tabaquismo en adultos* indica que hay 10 millones 900 mil fumadores (8 millones 100 mil hombres y 2 millones 800 mil mujeres).

México es de los 20 primeros países con mayor número de fumadores. Uno de los problemas que detecta la doctora Ponciano Rodríguez es que el tabaquismo inicia en edades muy tempranas, a los 12 y 13 años. “Esto es muy grave porque los niños entre más pronto tengan contacto con una droga, el proceso de adicción se va a dar más rápido porque hay zonas en el sistema nervioso central que son inmaduras a esa edad”.

Otra tendencia es el consumo en las mujeres. La industria tabacalera ofrece imágenes seductoras que relacionan el cigarrillo con la belleza y el estatus. Hay productos de diversos colores y sabores dirigidos exclusivamente a ellas. Las consecuencias son cáncer cervical, insuficiencia ovárica prematura, menopausia temprana, disminución de la fertilidad, menstruación dolorosa, etcétera.

Los jóvenes también son el centro de atención de las compañías tabacaleras. El entorno, la curiosidad y las amistades son factores que posibilitan el consumo del tabaco. Además de la disminución de la capacidad física, en los hombres se puede presentar deformidad espermática, infertilidad, impotencia.

El 24 de diciembre del año pasado, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo mediante el cual se aprobaron las leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán aparecer en las cajetillas de cigarrillos a partir del próximo 25 de septiembre.

Cada cajetilla debe contener un pictograma, la leyenda “para venta exclusiva en México” y los mensajes sanitarios que indiquen los riesgos para la salud relacionados con el consumo de productos de tabaco. Las empresas productoras e importadoras quedan como únicas responsables de la utilización y aplicación en tiempo y forma.

Justino Regalado Pineda, director de la Oficina Nacional para el Control de Tabaco del Consejo Nacional contra las Adicciones, dependencia de la Secretaría de Salud, asegura que existen estudios que confirman que hasta un 20 por ciento de fumadores se motiva para dejar de fumar a través de las leyendas y pictogramas que se expresan en el empaquetado y etiquetado de las cajetillas. “La advertencia es firme”.

Asimismo, John R Seffrin, director general de la Sociedad Americana del Cáncer, y Peter Baldini, de la Fundación Mundial del Pulmón, consideraron que las medidas reglamentarias que se están realizando en México pueden prevenir las enfermedades causadas por el tabaquismo.



Foto: Ruben Dario Betancourt / Contralinea.mx

Legislación, incipiente protección al no fumador

El Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud ha sido firmado por 168 países; el 90 por ciento de la población mundial está bajo sus disposiciones. México fue el primer país de América en ratificar dicho Convenio, el 28 de mayo de 2004.

La Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal se efectuó a partir del 3 de abril de 2008. Un año después, en noviembre de 2009, el Congreso aprobó un aumento del impuesto especial para productos y servicios de 2 pesos por cajetilla; sin embargo, éste se efectuará de forma progresiva entre 2010 y 2013.

La Ley General para el Control del Tabaco, vigente desde el 30 de junio de 2009, establece espacios ciento por ciento libres de humo y zonas exclusivas para fumar. Su contenido se centra en las atribuciones del Programa Nacional para el Control del Tabaco; el empaquetado y etiquetado de los productos; la legislación del comercio, distribución y suministro; la publicidad, promoción y patrocinio, y las medidas para combatir el mercado ilícito.

Los dueños del negocio

Sólo cinco empresas dominan más del 84 por ciento del mercado mundial del tabaco: China National Tobacco Corporation, Phillip Morris Internacional, British American Tobacco, Japan Tobacco Internacional e Imperial Tobacco Altadis, precisa *El atlas del tabaco*.

Contralinea.com.mx

